I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001454

DECRETO EXENTO N°202/ /2017

Cerrillos, 22 SEP 2017

V I S T O S:

La Providencia Alcaldícia N°100/2305/2017; el Ordinario N°700/607/2017, Certificado N° 700/092/2017 de la Dirección de Tránsito y Transportes Públicos; carta solicitud; fotocopia del comprobante de pago N° 195244; la Ordenanza Municipal N° 2 "Sobre Derechos Municipales": y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorizase el uso temporal de los pasajes Perseo y Los Cometas, para el día 23 de septiembre de 2017, a partir de las 10:00 horas y hasta las 22:00 horas, con la finalidad de realizar actividad denominada "Celebración de Fiestas Patrias".

2. El responsable de la actividad será don Ricardo Diaz Venegas, cedula de identidad [redacted], quien deberá:

2.1. Tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que las actividades se desarrollen en completa normalidad.

2.2. Una vez terminada la actividad deberá adoptar las medidas necesarias para despejar y limpiar la totalidad de las calles utilizadas y retirar los escombros y/o basura, con el propósito de que retorne el normal desplazamiento de los peatones y vehículos en el sector a cerrar.

3. Infórmese a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias que el caso amerite.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

SERGIO CASTILLO SEPÚLVEDA
Secretario Municipal(S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

DANIEL CARO ACEVEDO
Alcalde(S)

DCA/SCS/fmr.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Carabineros de Chile
Interesada
Página Web.